



Expediente nº: 2020001244

Asunto: Pleno Ordinario de fecha 5 de marzo de 2020. Edicto.

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Daniel Díaz Armas, ha dictado **DECRETO N° 401/2020**, de fecha 3 de enero, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES

1º.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria-Urgente de fecha 08-07-2019, acordó el Régimen de Sesiones de los Órganos Colegiados del Ayuntamiento de Tacoronte, que fue modificado por acuerdo del Pleno Ordinaria de fecha 09-01-2020.

2º.- Se ha celebrado Junta de Portavoces el día 21 de febrero de 2020, tal y como consta en el expediente número 2020000961.

3º.- Las Comisiones Informativas de Cuenta; Comisión Informativa de Infraestructuras; Comisión Informativa de Bienestar Social; Comisión Informativa de Voluntariado, Formación, Empleo, Movilidad y Relaciones Institucionales y la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos; se celebraron el día 27 de febrero de 2020. (Expedientes números 2020001018, 2020001019, 20200001020, 2020001021 y 2020001056)

4º.- Consta Informe de la Secretaría General de fecha 05 de febrero de 2020, calificando positivamente la propuesta no decisoria del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC. (Expediente 2020000468).

5º.- Consta Informe de la Secretaría General de fecha 02 de marzo de 2020, calificando positivamente la propuesta no decisoria formulada por el Partido Popular, integrante del Grupo Municipal MIXTO. (Expediente 2020001151).

6º.- Consta en el expediente, relación de expedientes conclusos.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Primera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes.

Segunda.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020001244

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha: 02/03/2020 13:35:10
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 91C201B53BD0EAAD62E28585BC909F1B en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS

EL ALCALDE

02-03-2020 13:35





Tercera.- El artículo 88 de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias establece que los órdenes del día de las sesiones de los órganos colegiados determinarán el de los asuntos a tratar con la siguiente estructura: 1.- Parte decisoria. 2.- Parte declarativa. 3.- Parte de control y fiscalización. 4.- Asuntos de Urgencia. 5.- Ruegos y preguntas.

Cuarta.- En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 5 de marzo de 2020, a las 19:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) PARTE DECISORIA:

B ACUERDOS FINALIZADORES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

B.1 EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS:

- I.- ORDENANZA REGULADORA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE. (EXPEDIENTE N° 2020000093): APROBACIÓN INICIAL.**
- II.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 322/2020, DE 21 DE FEBRERO, SOBRE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PARCELA MUNICIPAL A FAVOR DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA EL ACOPIO Y TRATAMIENTO DE ELEMENTOS AFECTADOS POR LA TERMITA (RECLITERMES FLAVIPES). (EXPEDIENTE N° 2019000746).**
- III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IASS PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN Y FINANCIACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO INSULAR DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO. (EXPEDIENTE N° 2020000202): ACUERDOS A ADOPTAR.**

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020001244

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha: 02/03/2020 13:35:10
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 91C201B53BD0EAA062E2585BBC909F1B en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS
EL ALCALDE

02-03-2020 13:35





IV.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL SEÑALAMIENTO DE DÍAS FESTIVOS PARA EL 2021. (EXPEDIENTE N° 2020001038): ACUERDOS A ADOPTAR.

V.- CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO (FCT) CON EL IES TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ. (EXPEDIENTE N° 202000669): ACUERDOS A ADOPTAR

B.2 EXPEDIENTES SIN DICTAMINAR:

VI.- ORDENANZA DE LAS BASES REGULADORAS DE TURISMO SOCIAL. (EXPEDIENTE N° 2020000287): APROBACIÓN INICIAL.

VII.- ORDENANZA BASES REGULADORAS REHABILITACIÓN DE VIVIENDA 2019. (EXPEDIENTE N° 2020000293): APROBACIÓN INICIAL.

VIII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IES BARRANCO DE LAS LAJAS PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (EXPEDIENTE N° 2020001100): ACUERDOS A ADOPTAR.

IX.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IES LA LABORAL PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. (EXPEDIENTE N° 2020001131): ACUERDOS A ADOPTAR.

X.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IES GARACHICO ALCALDE LORENZO DORTA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. (EXPEDIENTE N° 2020001063): ACUERDOS A ADOPTAR.

XI.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE Y EL AYUNTAMIENTO DE GÜIMAR PARA HACER USO DE LAS LISTAS DE RESERVA. (EXPEDIENTE N° 2020001108): ACUERDOS A ADOPTAR.

XII.- MODIFICACION PUNTUAL CONVENIO COLABORACION CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANO. (EXPEDIENTE N° 2020001166): ACUERDOS A ADOPTAR.

XIII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA URSULA, PARA HACER USO DE LAS LISTAS DE RESERVA. (EXPEDIENTE N° 2020001121): ACUERDOS A ADOPTAR.

XIV.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS FACTURAS DEL EJERCICIO 2019. (EXPEDIENTE N° 2020001083): ACUERDOS A ADOPTAR.

2) PARTE DECLARATIVA:

XV.- PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO MUNICIPAL CC-PNC PARA PEDIR AL GRUPO DE GOBIERNO QUE HAGA UN CORRECTO MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEPORTIVO HOYA MACHADO. (EXPEDIENTE N° 2020000468).

XVI.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE “EL FUTURO ESTÁ EN LOS JÓVENES”. (EXPEDIENTE N° 2020001151).

3) PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020001244

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha: 02/03/2020 13:35:10
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 91C201B53BD0EAAD62E2585BBC909F1B en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS
EL ALCALDE

02-03-2020 13:35





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

XVII.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS, SOBRE LAS ACTUACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL LLEVADAS A CABO POR AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018. (EXPEDIENTE N° 2020000929).

XVIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y SUS CONCEJALÍAS DESDE EL N° 168 AL 400 DEL AÑO 2020

4) ASUNTOS DE URGENCIA:

XIX.- ASUNTOS DE URGENCIA.

5) RUEGOS Y PREGUNTAS:

XX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar a los miembros de la Corporación y a la Sra. Interventora General, así como publicar en los tablones de anuncios y edictos de la Corporación.

TERCERO.- Indicar a los y a las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en la Secretaría General de la Corporación los días 3, 4 y 5 de marzo de 9:00 a 14:00 horas.”

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a la fecha de la firma.

ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento con firma electrónica)
José Daniel Díaz Arma.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020001244	<p>Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :02/03/2020 13:35:10</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 91C201B53BD0EAAD62E2585BBC909F1B en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>
	<p>Firmantes:</p> <p>JOSE DANIEL DIAZ ARMAS EL ALCALDE 02-03-2020 13:35</p>

